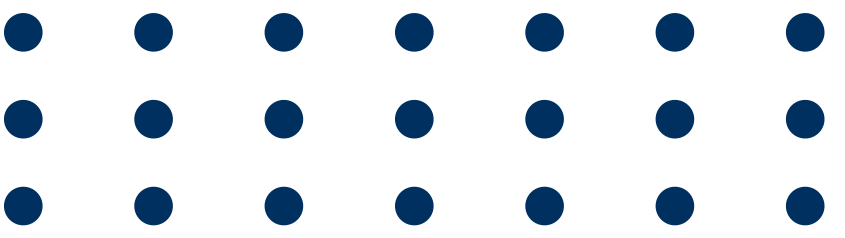
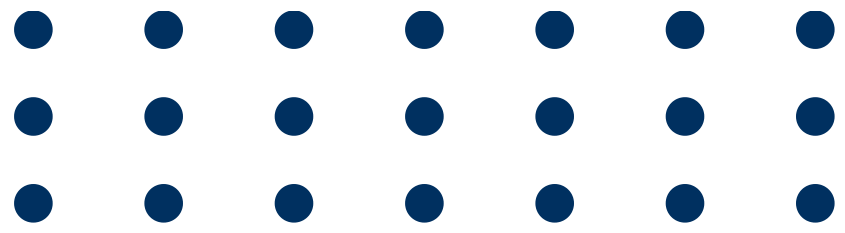


Política Estatal Anticorrupción y su programa de implementación





¿Qué es un problema público?

Características

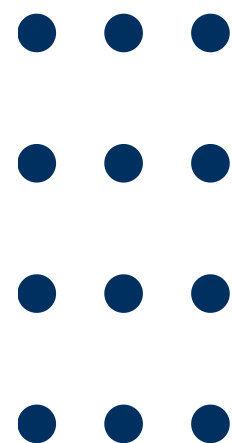
- 1 Afecta a grandes colectivos.
Vinculado a necesidades no
- 2 satisfechas o expectativas de la población.
- 3 Situación no deseable o aceptable.



Definición



“El abuso del poder encomendado
para el beneficio propio.”
–*Transparencia Internacional*



¿Qué es la corrupción?

“La corrupción es un problema de captura de las instituciones, los recursos y las decisiones del Estado para utilizarlo con propósitos particulares. Se trata de una forma de organización que se caracteriza por la apropiación y la distribución excluyente y restringida de recursos, servicios, bienes y acceso al poder, ajenos a los fines del Estado. Se manifiesta a través de la captura de puestos, presupuestos, procesos y decisiones públicas que impide la eficiencia de los recursos públicos, obstaculiza la eficacia del Estado, impide la buena marcha de las administraciones públicas y genera el entorno favorable para el uso abusivo de la autoridad. La corrupción es la apropiación ilegítima y sistémica del espacio público, para propósitos particulares.”

–Libro Blanco de la Consulta sobre la PNA



Rasgos de la corrupción



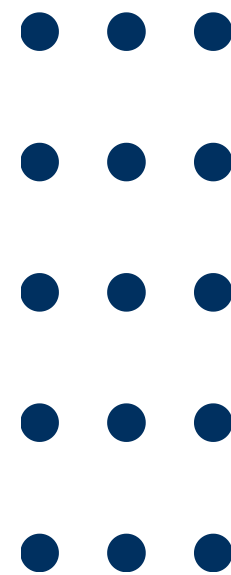
Asocia la corrupción con la ilegalidad y se desagrega en dos factores:

1. La prevalencia de altos niveles de impunidad en la detección, investigación, substanciación y sanción de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción, y
2. La persistencia de amplios márgenes de discrecionalidad en el servicio público, que abren la puerta a la arbitrariedad y al abuso de poder.

Asocia la corrupción con una norma social reconocida, aceptada y aplicada que justifica que ocurran hechos corruptos, dos problemas:

1. La distorsión de los puntos de contacto entre gobierno y sociedad, derivado de debilidades en la gestión pública, que provoca el uso regular de la corrupción como norma de interacción, y
2. El débil involucramiento de los distintos sectores de la sociedad en el control de la corrupción.

Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2023



Problemas más importantes en la entidad

En el estado de Chihuahua, el 58.2% de la población de 18 años y más refirió que la corrupción es uno de los dos problemas más importantes que aquejan hoy en día a esta entidad.



Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2023

Antecedentes

Creación del SEA

MAYO 2015

Reforma a la CPEUM en materia de combate a la corrupción, constituyendo al Sistema Nacional Anticorrupción en el art. 113, en donde el último párrafo prevé que las entidades establecerán sus sistemas estatales anticorrupción.

JULIO 2016

Publicación en el DOF de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, donde se prevé la creación de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.
-LGRA, LFRCF, LGTAIP

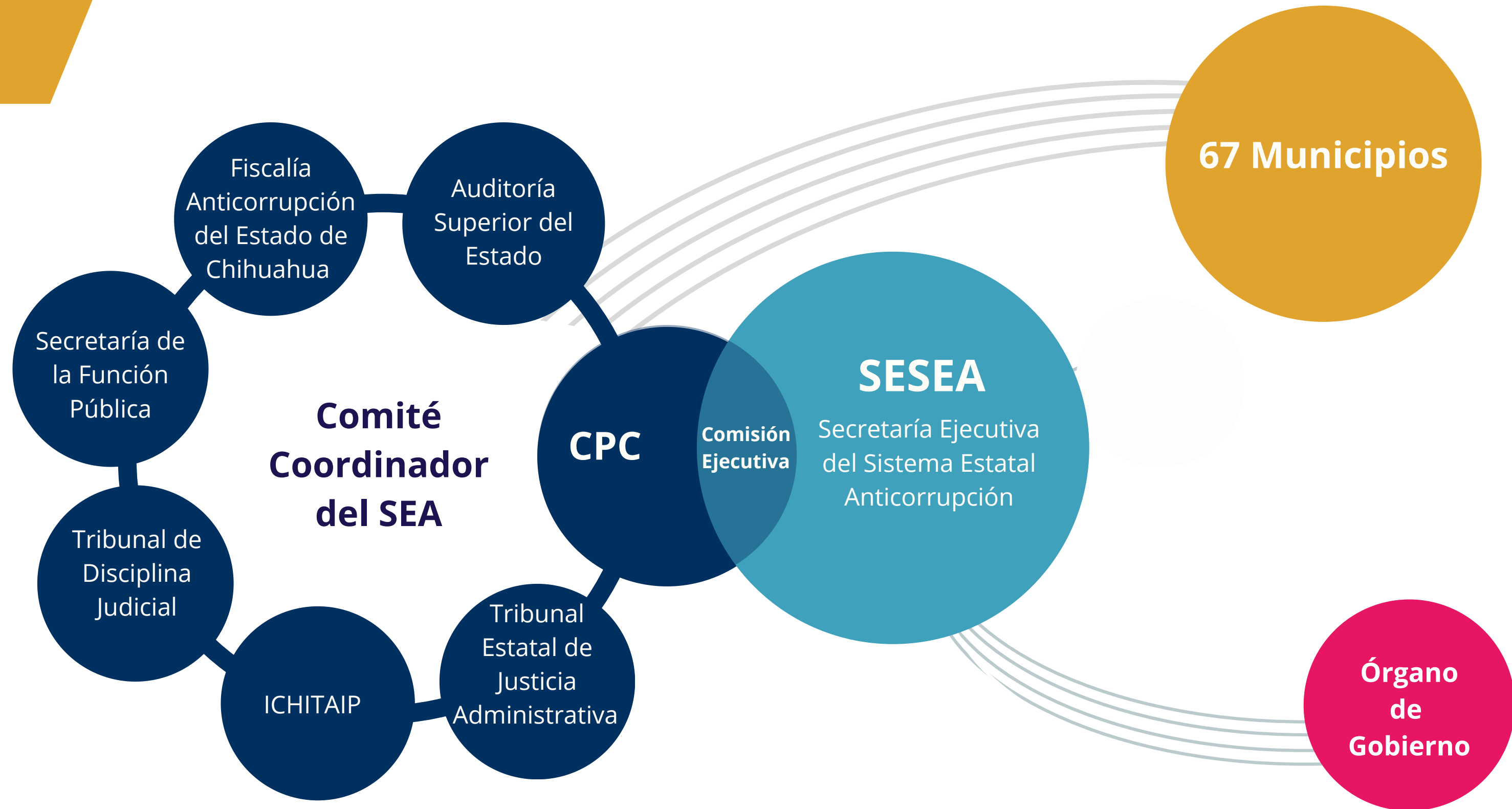
AGOSTO 2017

Reforma a la Constitución Política del Estado de Chihuahua en materia de combate a la corrupción, constituyendo al Sistema Estatal Anticorrupción en el art. 187.

OCTUBRE 2017

Publicación en el POE de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua, la cual prevé la creación de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

Sistema Estatal Anticorrupción

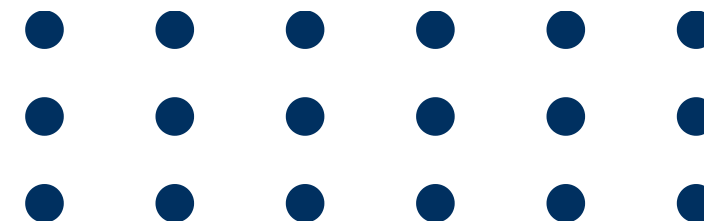


¿Qué es la PEA?

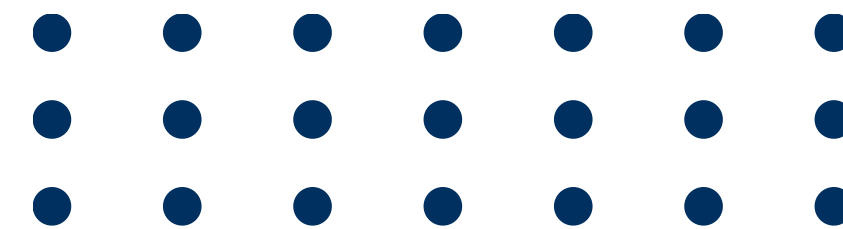
- Es un instrumento estratégico que a través de un diagnóstico del problema público de la corrupción en el estado de Chihuahua, define una serie de prioridades compartidas a nivel estatal y un conjunto de acciones diseñadas para prevenir, detectar y sancionar la corrupción.

- La PEA se encuentra alineada a los cuatro ejes de la Política Nacional Anticorrupción y se integra por 4 objetivos generales, 10 objetivos específicos, 24 prioridades y 103 acciones.

- Publicada en el POE en junio de 2023.



Ejes de la PEA



Eje 1

Combatir la corrupción y la impunidad



Prevención, detección, denuncia, investigación, substanciación y sanción de faltas administrativas. Procuración e impartición de justicia en materia de delitos por hechos de corrupción.

Eje 2

Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder



Profesionalización e integridad en el servicio público. Normar los procesos institucionales. Auditoría y fiscalización.

Eje 3

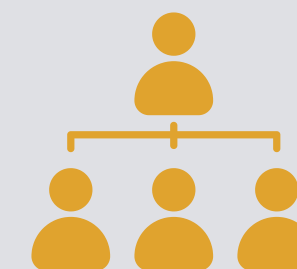
Promover la mejora de la gestión pública y de los puntos de contacto gobierno-sociedad



Puntos de contacto gobierno-ciudadanía: trámites, servicios y programas públicos.
Puntos de contacto gobierno-iniciativa privada.

Eje 4

Involucrar a la sociedad y el sector privado



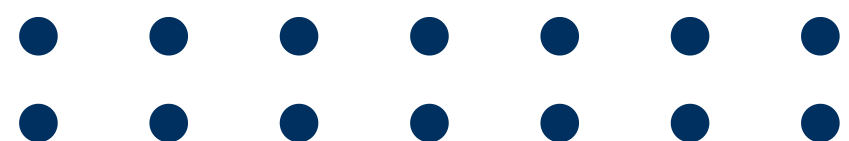
Participación ciudadana: vigilancia, colaboración y cocreación. Corresponsabilidad e integridad empresarial. Educación y comunicación para el control de la corrupción.

¿Qué es el PI-PEA?



Programa que establece las tareas para cumplir con los objetivos, prioridades y acciones definidas en la Política Estatal Anticorrupción, señala las rutas de seguimiento y evaluación a través de indicadores específicos que permitan medir el avance y el cumplimiento de los compromisos adquiridos por los entes públicos, asegurando que se alcancen los resultados esperados en el corto, mediano y largo plazo.

Aprobado por el CC-SEA en enero de 2025, y publicado en el POE con del mes de junio con fichas técnicas anexas.



Contenido del PI-PEA

- 1 Treinta y cuatro estrategias;
- 2 Descripción de los indicadores y la fórmula;
- 3 Plazo de implementación;
- 4 Frecuencia de medición de indicadores (anual y bienal);
- 5 Definición de instituciones responsables por estrategia;
- 6 Fichas técnicas.
- 7 Elaborar lineamientos y criterios técnicos para seguimiento y evaluación del PI-PEA.

Plazos de implementación

Corto

Menor a 3 años

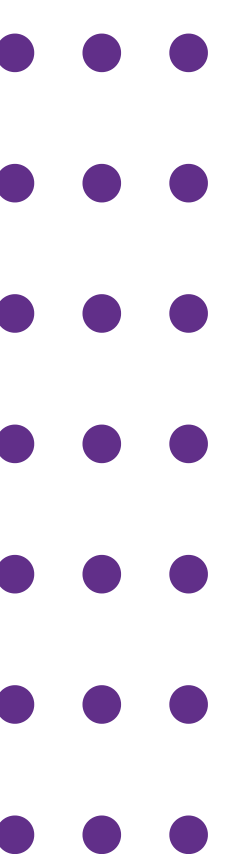
Mediano

De 3 a 6 años

Largo

Mayor a 6 años



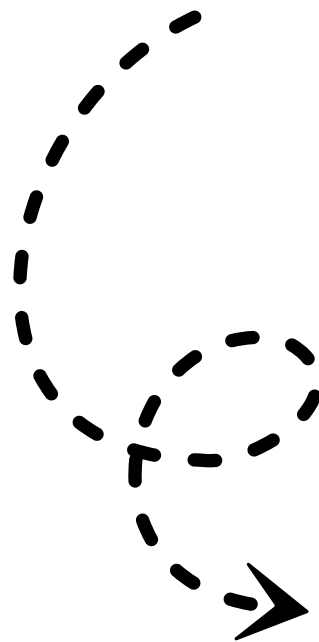


Eje 1: Combatir la corrupción y la impunidad

5 Prioridades

10 Estrategias

30 Acciones

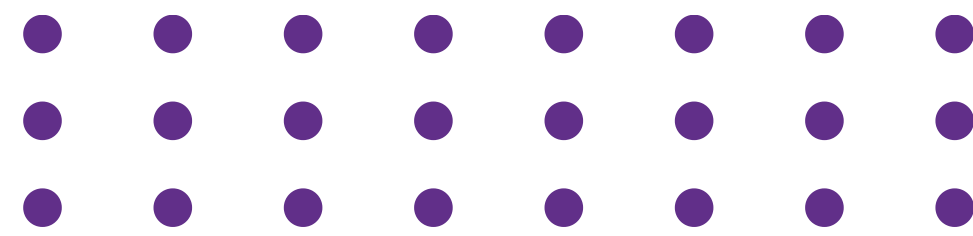


Mejorar los procesos de detección, investigación y sanción de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción.

Autoridades responsables: SESEA, OIC´s, SFP, TEJA, ASE, FACH, TSJE, ICHITAIP y CC-SEA.



Estrategia 2.1



Descripción de la estrategia

Fortalecer los mecanismos de recepción y atención de denuncias por faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción, garantizando, en su caso, la confidencialidad o anonimato de las personas denunciantes.

¿Qué vamos a medir?

El ente cuenta con al menos **4 mecanismos para la recepción de denuncias**, así como de **disposiciones** que garanticen la **protección de la identidad o anonimato de denunciantes**.

Instrumento(s) de validación:

Lineamientos, manuales de procedimientos, reportes, etc.

Estrategia 2.1

Mecanismos de denuncia



Oficinas o módulos de
atención física



Buzones físicos de denuncia
segura en oficinas o puntos
estratégicos



Líneas telefónicas



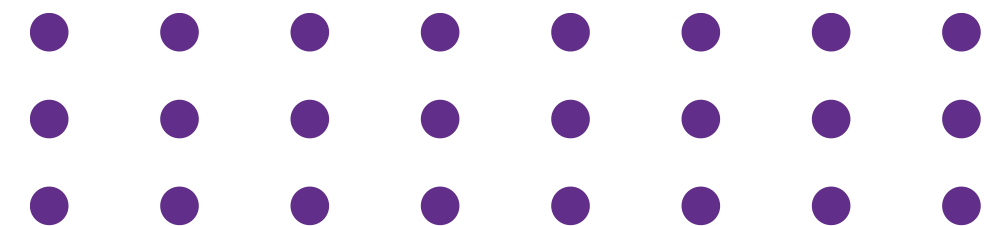
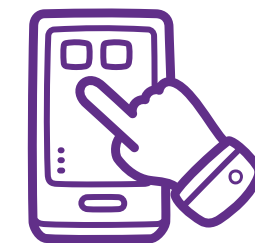
Correo electrónico



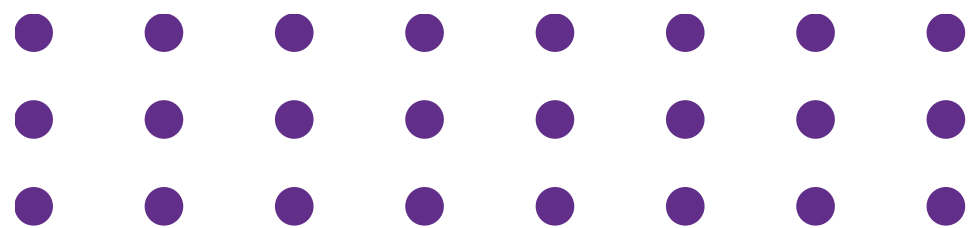
Sitio de internet y/o
formulario web



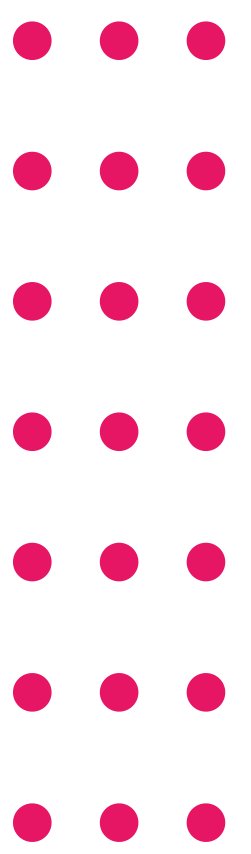
Aplicaciones móviles.



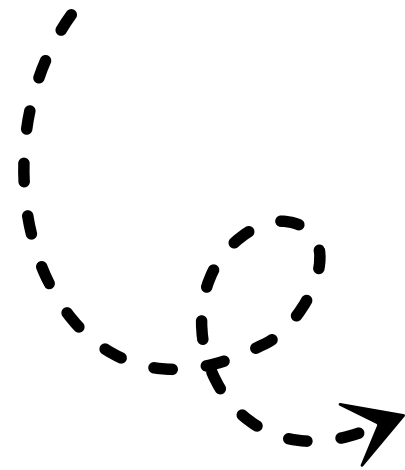
Otras estrategias del eje



Número de estrategia	Descripción	¿Qué vamos a medir?	Instrumento(s) de validación
Estrategia 3.1 	Adoptar políticas de apertura gubernamental sobre medios para la presentación de denuncias, así como de resolución y sanción de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción.	El ente cuenta con políticas de apertura gubernamental e institucional sobre medios de presentación de denuncias, así como de resolución y sanción de faltas administrativas y delitos de corrupción.	Normativa interna emitida el respecto por cada ente público.



Eje 2: Combatir la arbitrariedad y el abuso del poder



7 Prioridades

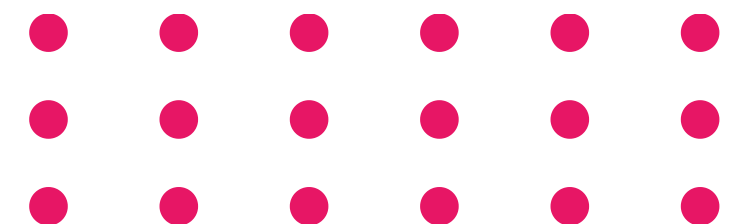
8 Estrategias

28 Acciones

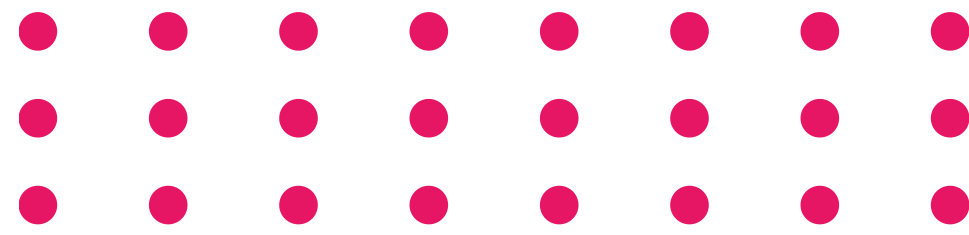


Disminuir la arbitrariedad en el servicio público, mediante la profesionalización e integridad de las personas servidoras públicas, así como la mejora de los procesos de control interno, auditoría y rendición de cuentas.

Autoridades responsables: SFP, OIC´s, entes públicos estatales y municipales, CC-SEA, SESEA, CPC, entes públicos con competencia en la ejecución de programas sociales, SHCP, CACECH y ASE.



Estrategia 7.1



Descripción de la estrategia

Desarrollar modelos de evaluación del desempeño en instituciones públicas estatales y municipales, que contribuyan con la ética pública y el combate a la corrupción.

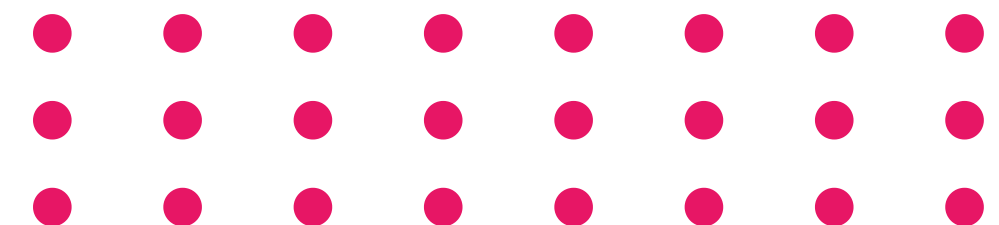
¿Qué vamos a medir?

El ente implemente **mecanismos de evaluación de desempeño** como:

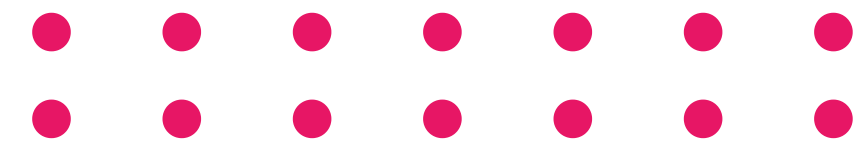
- 1 Encuestas de percepción ciudadana sobre calidad de servicios.
- 2 Tableros de seguimiento a objetivos y metas.
- 3 Indicadores básicos de desempeño sobre el cumplimiento de funciones.
- 4 Evaluaciones o autoevaluaciones de procesos institucionales.

Instrumento(s) de validación:

Reportes, actas e informes.



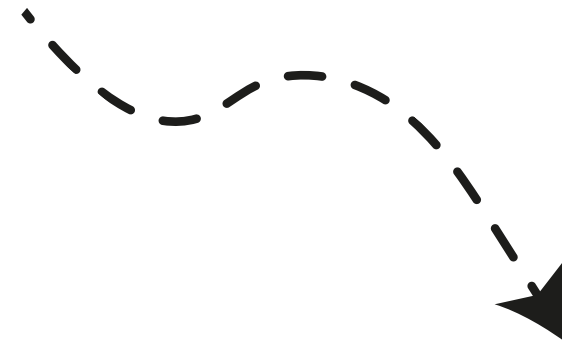
Otras estrategias del eje



Número de estrategia	Descripción	¿Qué vamos a medir?	Instrumento(s) de validación
Estrategia 6.1	Impulsar la integración y funcionamiento de los comités de ética u homólogos en los entes públicos estatales y municipales.	El ente cuente con un comité de ética debidamente conformado.	Acuerdos de creación, actas de instalación, , listas de integrantes, informes y evidencia de sesiones realizadas.
Estrategia 7.2	Desarrollar instrumentos para la determinación de necesidades de personal y de evaluación de perfiles y capacidades, como parte de los procesos de reclutamiento y selección de personal en los entes públicos estatales y municipales.	El ente adopte instrumentos o elementos básicos en los procesos de reclutamiento de personal en el servicio público (diagnósticos de necesidades, perfiles de puesto, manuales de organización y procedimientos).	Manuales, reportes, lineamientos, políticas.
 Estrategia 9.1	Establecer e impulsar mecanismos de transparencia proactiva y gobierno abierto que propicien mayor rendición de cuentas de los entes públicos que desarrollan funciones con riesgos potenciales de corrupción.	El ente implemente acciones de transparencia proactiva y gobierno abierto en materia anticorrupción , de acuerdo con los lineamientos elaborados y aprobados por el CC-SEA.	Se determinaran en los Lineamientos.

Número de estrategia	Descripción	¿Qué vamos a medir?	Instrumento(s) de validación
 Estrategia 10.1	Optimizar el uso de los recursos públicos mediante la implementación de mecanismos de control financiero y contable, la supervisión efectiva del gasto, y el fortalecimiento de la rendición de cuentas.	El ente tenga un cumplimiento alto (igual o mayor al 90%) en el SEvAC, en el último trimestre fiscal y, además, no presente un nivel de endeudamiento elevado según el Sistema de Alertas de la SHCP.	<u>SEvAC</u> Evaluaciones trimestrales emitidos a través del SEvAC Información del Sistema de Alertas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
 Estrategia 11.1	Fortalecer las capacidades de las autoridades responsables de auditoría gubernamental, mediante la adopción de normas, procesos y métodos de control interno, auditoría y fiscalización, emitidos por el Sistema Nacional de Fiscalización.	La aplicación de las NPASNF por parte de las autoridades con competencia en temas de auditoría gubernamental en el estado de Chihuahua.	<u>Normas Profesionales de Auditoría SNF</u> Informes de auditoría, manuales de procedimientos y lineamientos.
 Estrategia 12.1	Incorporar tecnologías, sistemas de información y metodologías analíticas a los procesos de auditoría gubernamental y control interno.	Las autoridades competentes en materia de auditoría gubernamental y control interno utilice alguna herramienta tecnológica en la materia.	Reportes, informes, imágenes, manuales de procedimientos y/o lineamientos de actuación.

Eje 3: Mejorar la gestión pública y los puntos de contacto gobierno-sociedad



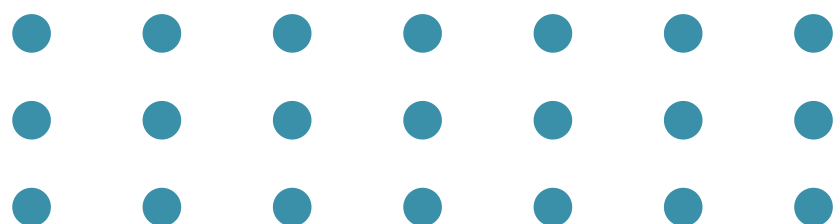
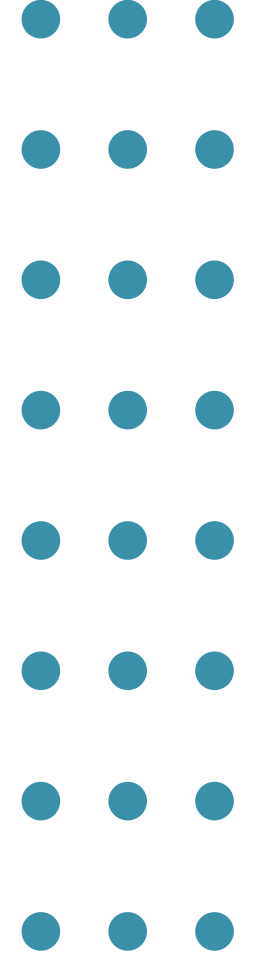
5 Prioridades

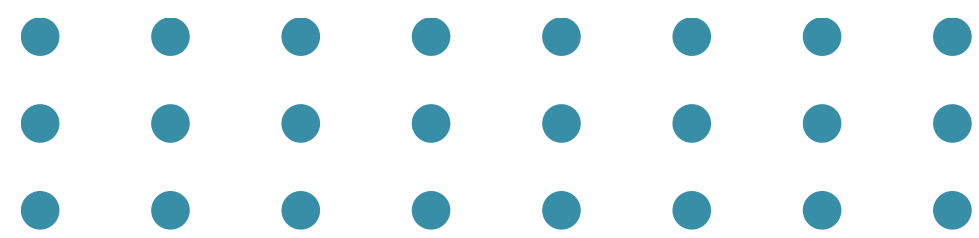
9 Estrategias

20 Acciones

Fortalecer los espacios en los que interactúan y se relacionan los diferentes sectores de la sociedad con los entes del gobierno, para contener los riesgos de corrupción.

Autoridades responsables: CC-SEA, SESEA, CEMR, CEMERCH, Coordinación de Política Digital, SFP, OIC´s, CPC, ICHITAIP, entes públicos estatales y municipales, SESNA y ASE





Estrategia 15.2

Descripción de la estrategia

Impulsar la profesionalización de las personas integrantes de las unidades y comités de transparencia de los entes públicos estatales y municipales.

¿Qué vamos a medir?

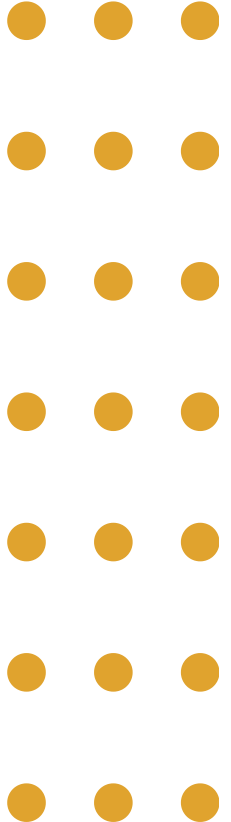
El ente implemente al menos **un elemento de profesionalización** de las personas integrantes de la **unidad y comité de transparencia**.

Instrumento(s) de validación:

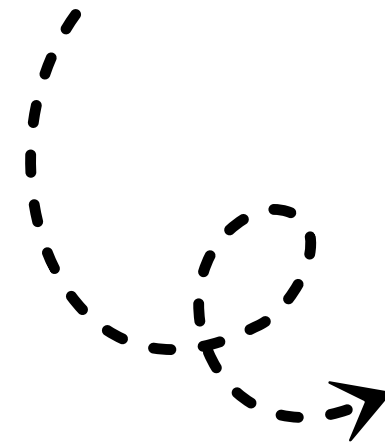
Constancias o programas de capacitación, certificados, evaluaciones, actas o modelos de reconocimiento, lineamientos, perfiles de puesto, entre otros.

Otras estrategias del eje

Número de estrategia	Descripción	¿Qué vamos a medir?	Instrumento(s) de validación
 Estrategia 14.1	Establecer contralorías sociales, observatorios ciudadanos o esquemas análogos, a nivel estatal y municipal, orientados a la prevención y el combate a la corrupción.	El ente establezca por lo menos un mecanismo de participación (contraloría social, observatorio ciudadano o un esquema análogo).	Acuerdos de creación, actas de instalación, normativa aplicable, listas de integrantes, informes y evidencia de reuniones realizadas.
Estrategia 16.1	Impulsar la integración de datos e información de los procedimientos de contrataciones públicas en el Sistema de Contrataciones de Gobierno del Estado, que permita que los procedimientos sean abiertos, transparentes, competitivos e íntegros.	El ente integre la información de sus procedimientos en el Sistema de Contrataciones Públicas que administra la SFP.	Reportes, informes, oficios, entre otros.



Eje 4: Involucrar a la sociedad y al sector privado



7 Prioridades

7 Estrategias

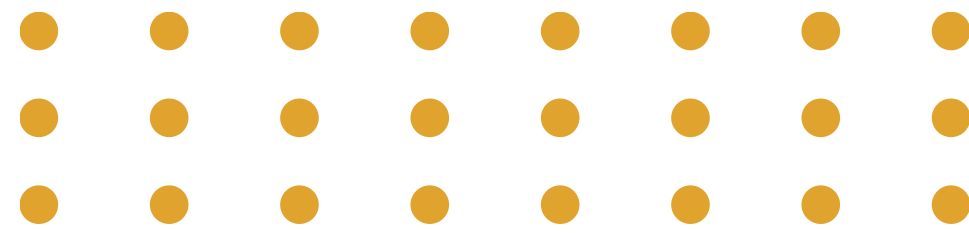
25 Acciones

Promover los mecanismos de participación ciudadana para vigilar y colaborar con el gobierno con el control y combate de la corrupción, así como para promover la integridad en el sector privado y fortalecer la educación en el tema anticorrupción.

Autoridades responsables: CPC, SFP, SESEA, entes públicos estatales y municipales, CC-SEA, H. Congreso del Estado, Coordinación de Comunicación , SEECH y SEyD.



Estrategia 19.1



Descripción de la estrategia

Impulsar el desarrollo e implementación de acciones de gobierno abierto en materia de combate a la corrupción en los entes públicos del estado.

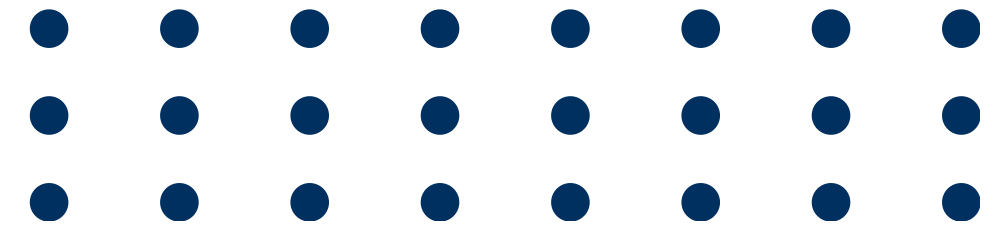
¿Qué vamos a medir?

El ente instrumente al menos **una acción de gobierno abierto** en materia de **combate a la corrupción** (Transparencia proactiva, presupuesto participativo, etc.).

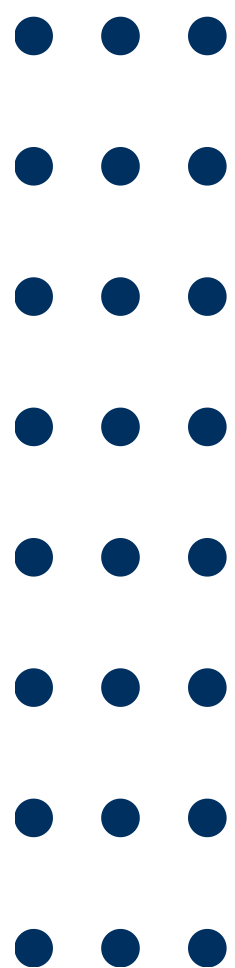
Instrumento(s) de validación:

Reportes informes, listas de asistencia, minutas, convocatorias, publicaciones, etc.

Lineamientos y criterios técnicos PI-PEA

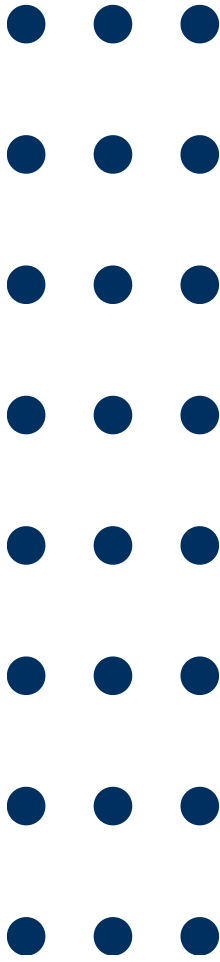
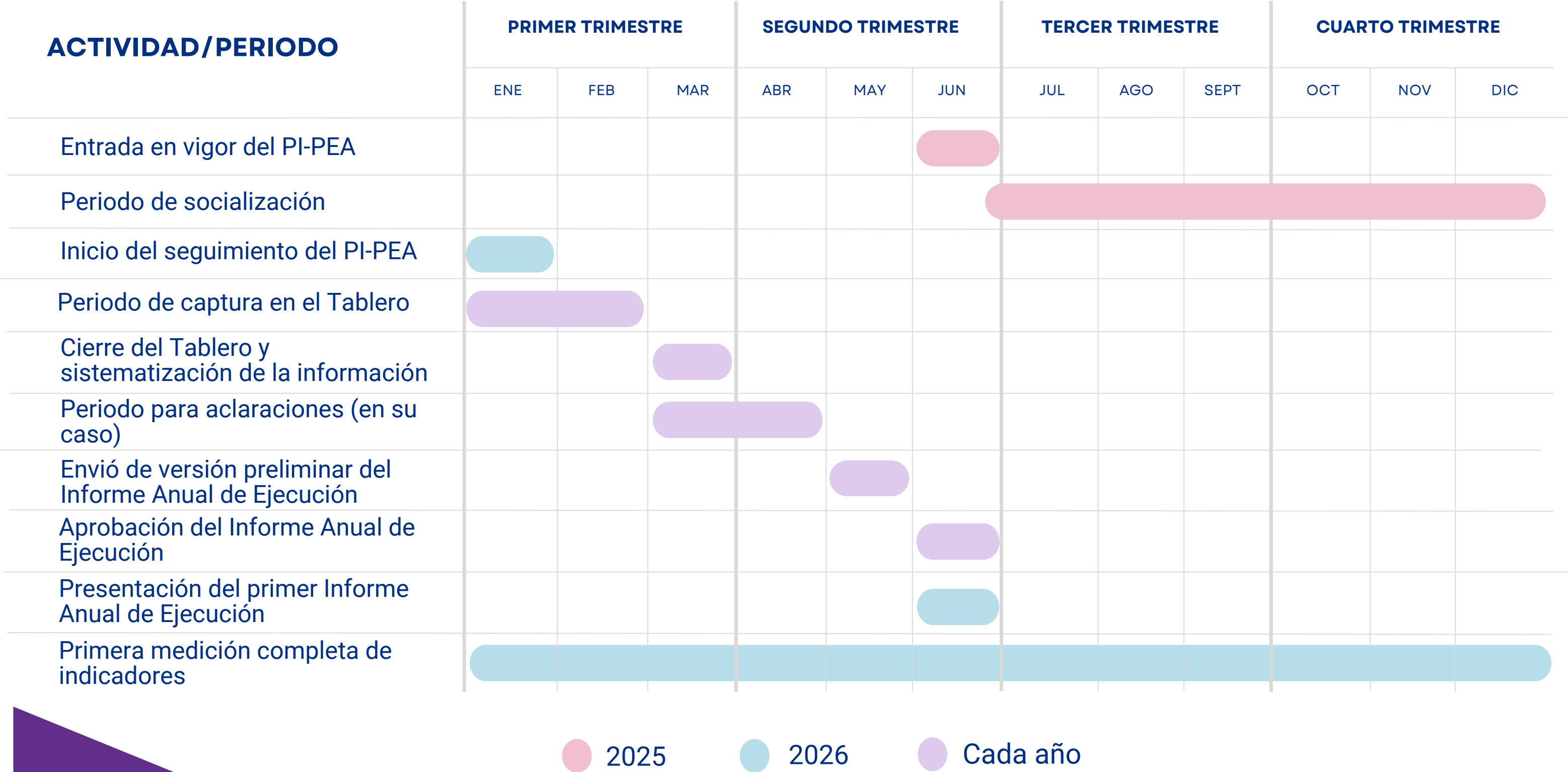


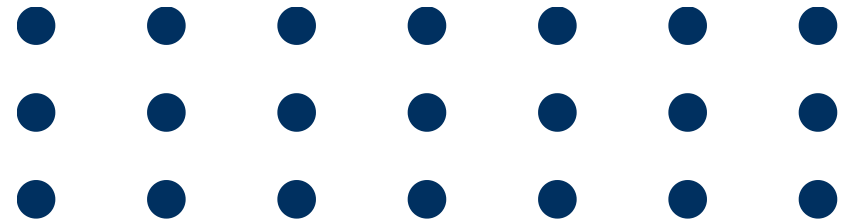
- Se prevé la elaboración de un Tablero de Implementación por parte de la SESEA.
- A nivel estatal otorgarán las credenciales de acceso a las personas designadas como enlace para el seguimiento e implementación del PI-PEA por la persona titular de cada ente público.



Cronograma de actividades

PI-PEA





iGracias!



linktr.ee/seseachihuahua



secretaria.anticorrupcion.org



plataforma.anticorrupcion.org



614 443 23 75

